

DECRETO ALCALDICIO Nº833

SANTA MARIA, 24/05/2018

VISTOS

- Decreto Alcaldicio Nº 4049 de fecha 06.12.2016, de la I. Municipalidad de Santa María. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDO

: La Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 16 de Mayo/2018 del Concejo Municipal, donde se trata Cambios de resaltos en Avenida Irarrazaval y señalizaciones con cambio de velocidad Máxima de 40 KMS/HRS.

DECRETO

APRUEBASE

: El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 43 fecha 16 de Mayo de 2018, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 15 correspondiente al siguiente tenor:

“Con la presencia del Sr. Hernan Robledo Cortes Secretario Municipal(S) en su calidad de Ministro de Fé, el Honorable Concejo Municipal, integrado por el Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra y los Concejales: Sra. Marisol Ponce Cisternas, Don Danilo Arancibia Brante Sr. Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.” Se acuerda por unanimidad la aprobación de eliminar 1ª resalto en Avenida Irarrazabal hacia el Sur, el Resalto en Avenida Irarrazaval hacia el Sur, el resalto ubicado frente al termino de la población Roberto Huerta. se evaluara por ser necesario contar con este dicho lugar, se instalara resalto entre local comercial LILY y Frutexport, ademas se instalara señalizaciones con una velocidad máxima de 40 KMS/HRS, desde Población Roberto Huerta hasta la intersección de Calle O'Higgins.

INFORMESE : A los departamentos, para su conocimiento y fines pertinentes.

“ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE”

HERNAN ROBLEDO CORTES
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO ZURITA IBARRA
PROFESOR
ALCALDE DE SANTA MARIA

RODRIGO ARELLANO LEON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Transito
 - Secretaría Municipal.
 - Depto de Operación y Mantencion
- CZI/HRC/RAL.jvm. Mayo 2018

ACUERDO N°43 /2018/-

SESION N°15/18, DE FECHA 16/05/2018.-

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARIA

El Secretario Municipal (S) que suscribe, Certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 16 de Mayo 2018, ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACION DE ELIMINAR 1º RESALTO EN AVENIDA IRARRAZAVAL HACIA EL SUR, EL RESALTO UBICADO FRENTE AL TERMINO DE LA POBLACION ROBERTO HUERTA, SE EVALUARA POR SER NECESARIO CONTAR CON ESTE EN DICHO LUGAR, SE INSTALARA RESALTO ENTRE LOCAL COMERCIAL LILY Y FRUTEXPORT, ADEMAS DE INSTALARA SEÑALETICAS CON UNA VELOCIDAD MAXIMA DE 40 KMS/HRS, DESDE POBLACION ROBERTO HUERTA HASTA LA INTERSECCION DE CALLE O'HIGGINS.

Asistieron a la citada Sesión con votos favorables: El Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, don Danilo Arancibia Brante, don Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, don José Grbic Bernal y don Boris Leiva Núñez.



HERNAN ROBLEDO CORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)

SANTA MARIA, 16 DE MAYO 2018.-